

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la posición del actual Gobierno en relación á iniciar los trámites para la ilegalización de la Fundación Francisco Franco.**

En numerosas ocasiones hemos denunciado desde En Marea la anomalía democrática por la existencia de una Fundación Francisco Franco. Una fundación dedicada a ensalzar la figura del dictador y a hacer apología del franquismo. El anterior partido en el Gobierno, el PP, siempre se movió en la calculada ambigüedad respecto a esta cuestión, en el inmovilismo o en una pretendida equidistancia que en la práctica se convierte en una justificación o defensa de tal Fundación. Algo que siempre nos pareció una aberración puesto que cuesta entender que incluso reciba subvenciones del estado.

El actual partido en el Gobierno, el PSOE, hace poco tiempo, concretamente a comienzos del mes de abril, defendió la ilegalización de la Fundación Francisco Franco. Es más, presentó una moción en el Senado que insta a la Abogacía General del Estado a elaborar un informe para dar lugar a su disolución.

Incluso recordaba el lamentable tuit de dicha Fundación en las redes que señalaba que "Hoy celebramos una Victoria tan justa como merecida", con fotos del dictador y en alusión al final de la guerra civil el 1 de abril de 1939.

El único cometido de esta Fundación es la promoción del franquismo, del dictador y del fascismo. No existe otra causa. Su simple existencia es una ofensa a las miles de personas que fueron asesinadas por la maquinaria franquista, sufrieron torturas, represión o fueron encarceladas. Es un insulto.

Actualmente se ha permitido lanzar consignas del tipo: "Franco es la antítesis de Hitler", "fue un católico ejemplar" para evitar la sangrante e inevitable comparación con Alemania donde por supuesto no existe ninguna Fundación Hitler. Sería un auténtico despropósito en la Europa civilizada.

Esta Fundación afirma que "la España de Franco fue el único país europeo que tuvo una política activa de protección y acogida para con los judíos que huían de la persecución de Hitler", cuando el régimen franquista colaboró con Hitler y refugió a

numerosos militares nazis. Otras lindezas y deformaciones son expresiones del tipo: "Hitler hundió a Alemania y Franco llevó a España a la reconciliación y la paz".

Y en el colmo de los despropósitos, la Fundación Franco llega a pedir que se ponga el nombre del dictador a plazas y colegios o a centros de investigación.

Esperamos del nuevo Gobierno un cambio de verdad, auténtico. Y dado que el partido en el Ejecutivo hace pocos meses defendía la ilegalización de esta Fundación, creemos un buen momento para ponerlo sobre la mesa y proceder a iniciar los trámites o las gestiones pertinentes.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué disposición tiene el Gobierno a iniciar los trámites necesarios para proceder a la ilegalización de la Fundación Francisco Franco? ¿Comparte que es una anomalía democrática que exista esta Fundación que se dedica a promocionar la figura del dictador y a hacer apología del franquismo?

¿Va a iniciar gestiones como las señaladas en la exposición de motivos?

¿Cómo se explica que exista una Fundación Franco en el estado español que recibe subvenciones del estado? ¿Se imagina una Fundación Hitler en Alemania? ¿No cree que su ilegalización contribuiría a la necesaria normalidad democrática?

¿Qué opinión le merece al actual Gobierno el tipo de manifestaciones que realiza esta Fundación que incurre en una absoluta apología del franquismo?

¿No cree ofensivo para las miles de personas que fueron asesinadas, torturadas, fusiladas, sufrieron represión o cárcel, la mera existencia de una Fundación Franco?

¿Va el Gobierno a comenzar con los trámites precisos para la ilegalización de esta Fundación? De ser así, ¿Cuándo comenzaría? En caso contrario, ¿A qué se debería la negativa?

15 de junio de 2018



Miguel Anxo Fernández vello

Diputada UP-ECP-EM